

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 637864 XEDVT-JTZ3X-7CTQ5 F3333902FEF6987729EC363974F13CEE5944E1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idfirma=1



DECRETO

Unidad Orgánica: Área de Personal

Expediente: Expedientes de sesiones de las Comisiones Informativas y Especiales - 2022/6080 - BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCION DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR UN PUESTO DE FUNCIONARIO FONTANERO.

RECTIFICACIÓN DEL DECRETO 2022/1047 de 28 de junio

Resultando, que al objeto de atender a la Ley de Protección de datos, se suprime la columna de los D.N.I. de los aspirantes.

Quedando la lista provisional de admitidos y excluidos de la siguiente forma:

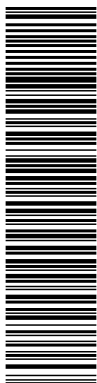
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, (QUE SE ENTENDERÁ ELEVADA A DEFINITIVA, EN EL CASO DE NO PRODUCIRSE NINGUNA RECLAMACIÓN), TRIBUNAL LUGAR, DÍA Y HORA, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS PARA CUBRIR UN PUESTO DE FONTANERO/A, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE.

Que terminado el plazo de presentación de instancias, para tomar parte en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios interinos para cubrir una plaza de trabajo de FONTANERO, Escala de Administración Especial, Sub-escala Servicios Especiales; Grupo C Subgrupo c2; con carácter de interinidad, mediante el procedimiento de selección de oposición libre, de acuerdo con las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022, esta Alcaldía hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos (que se entenderá elevada a definitiva, en el caso de no producirse ninguna reclamación), así como los miembros del Tribunal, lugar día y hora de la celebración de dicho proceso:

Primero: Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

| | APellidos | NOMBRE | OBSERVACIONES |
|----|------------------|----------------|---------------|
| 1 | AZOR NAVARRO | JUAN | ADMITIDO |
| 2 | CABRERA GOMEZ | SERGIO | ADMITIDO |
| 3 | DOMENE SANCHEZ | JUAN JOSÉ | ADMITIDO |
| 4 | DURÁN GARCÍA | DAVID | ADMITIDO |
| 5 | GARCÍA MARTÍNEZ | MARIANO | ADMITIDO |
| 6 | GARCÍA SANCHEZ | JUAN CARLOS | ADMITIDO |
| 7 | GONZALEZ SANCHEZ | CARLOS | ADMITIDO |
| 8 | LOZANO PÉREZ | JUAN JOSÉ | ADMITIDO |
| 9 | MARTÍNEZ MOLINA | FRANCISCO | ADMITIDO |
| 10 | MARTÍNEZ VALERO | JOSÉ | ADMITIDO |
| 11 | MOLINA MARTÍN | ANTONIO RAFAEL | ADMITIDO |

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO 001.DECRETO: Decreto nº 2022/1070 | IDENTIFICADORES Número: 2022/1070 |
| OTROS DATOS Código para validación: XEDVT-JTZ3X-7CTQ5 Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2022 10:42 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2022 13:47 |
| | ESTADO FIRMADO 30/06/2022 13:47 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 637864 XEDVT-JTZ3X-7CTQ5 F3333002FEF698B729EC363974F13CEE5944E1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

| | | | |
|----|----------------|---------------|----------|
| 12 | MORALES PÉREZ | JOSÉ | ADMITIDO |
| 13 | MORENO UBEDA | MANUEL | ADMITIDO |
| 14 | NAVAS MARTÍNEZ | JESÚS | ADMITIDO |
| 15 | PERALES PELAEZ | MANUEL | ADMITIDO |
| 16 | PÉREZ ALVAREZ | ANTONIA MARÍA | ADMITIDO |
| 17 | SÁNCHEZ LAZARO | JUAN JOSE | ADMITIDO |
| 18 | SÁNCHEZ RECHE | JOSÉL ANTONIO | ADMITIDO |
| 19 | TORRES PÉREZ | MANUEL DAVID | ADMITIDO |

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común, y con las bases que rigen este proceso selectivo, se concede un plazo de 5 días hábiles para que se subsanen las faltas o se acompañen los documentos preceptivos.

Segundo: La realización Fase Oposición del proceso selectivo está compuesta por dos ejercicios, realizándose en las siguientes jornadas, personándose los aspirantes en la **Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Baza**, provistos de su DNI.

- Primer ejercicio, comenzará el próximo día **19 de julio de 2022, a las 09:00 horas.**
- Segundo ejercicio, comenzará el próximo día **25 de julio de 2022 a las 09:00 horas**

Cuarto.: El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

TITULAR: Francisco Sánchez Ibarra
SUPLENTE: José Antonio Chica Checa

VOCALES:

TITULAR.: Faustino Vico Sánchez
SUPLENTE: M^a Isabel Tudela Lozano
TITULAR.: Oscar Manuel Martínez Talavera
SUPLENTE: Antonia Hernández Martínez

TITULAR: José Martínez Domene
SUPLENTE: José Torres Moreno

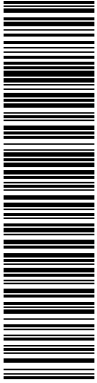
SECRETARIO/A:

TITULAR: Carmen Ángel Merino
SUPLENTE: Salvador Muro Porcel

Lo manda y firma su Señoría el Alcalde-Presidente, D. Manuel Gavilán García, en Baza a treinta de junio de dos mil veintidós, de todo lo cual Yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

En Baza, firmado electrónicamente.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO 001.DECRETO: Decreto nº 2022/1070 | IDENTIFICADORES Número: 2022/1070 | |
| OTROS DATOS Código para validación: XEDVT-JTZ3X-7CTQ5 Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2022 10:42 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 30/06/2022 13:47 | ESTADO FIRMADO 30/06/2022 13:47 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 637864 XEDVT-JTZ3X-7CTQ5 F3333302FEF698B729EC363974F13CEE5944E1C), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com